



¿Cliente o estudiante?

Elva Mónica García Bustamante

La Acreditación de Alta Calidad es la certificación que entrega el Ministerio de Educación a las instituciones de educación superior que cumplen con estándares de calidad más allá de los mínimos que se exigen para su funcionamiento. Las universidades de manera voluntaria solicitan ser evaluadas, esto implica, planear, invertir, monitorear y ajustar sistemáticamente sus procesos académicos. Lo que se revierte en el interés de cualificar la educación en el país.

Sin embargo, el poseer el apellido de “institución o programa acreditado de alta calidad” trae también consigo la comercialización de la educación. Surgen empresas que ofrecen servicios para que las entidades aparezcan en bases de datos o en rankings, se invierte en recursos humanos y físicos, y crean estrategias de mercadeo para cautivar a los potenciales clientes. Así, el rol de estudiante transita al rol de cliente. Y en ello, las instituciones corren el riesgo de dejar de lado su esencia: formar primero al hombre y luego al ciudadano, acudiendo a las enseñanzas de Rousseau.

En la complejidad del proceso formativo, pueden existir errores en la relación estudiante – docente, las instituciones educativas crean sus propios procedimientos para garantizar los derechos y transparencia de sus acciones, pero en el camino, empezó a primar la idea que lo prioritario es atender los requerimientos del estudiante sin considerar todos los atenuantes del contexto de estos. Ahora, en caso de plagio, se indaga por si hubo intención o no de su autor. Hay que recordar los preceptos de Kant, al señalar que una persona cuando adquiere su mayoría de edad tiene la facultad para determinarse a sí mismo, es racional y obra libremente. Entonces, la clave sería demostrarle al cliente que no siempre tiene la razón.

La educación tiene como tarea esencial transformar al ser humano, por ello, deben ser inamovibles principios que orientan su actuación íntegra y coherente. La ética no puede convertirse en un accesorio. Proporciona juicios morales, normas y valores que le permiten a la persona autorregularse. Formar sujetos críticos con capacidad de leer el entorno y su actuación en él, es nuestro deber como docentes. Tarea que es posible en la medida en que haya un compromiso auténtico del estudiante con su propio rol y que las instituciones así lo posibiliten. Urge, enriquecer el ejercicio dialéctico del aprender con una actitud problematizadora, el debate de ideas y valorar el disenso como una forma de cualificar nuestra praxis. Así también, se aporta a los indicadores de calidad en términos cualitativos, no solo numéricos o de existencia. Y con ello, se hace contrapeso a la cultura del avivato del colombiano.